

PARRAL, 24 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6.600

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto N° 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud de premio para actividades de Junta de Vecinos N° 31 San Ramón de Huenutil.
- 4) La cotización del Proveedor "EL SEMBRADOR"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 tetera aluminio, 1 juego taza por un valor total de \$9.940.- (nueve mil novecientos cuarenta pesos), para reconocimiento a socios, que se realizará el 31 de Octubre del 2014.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal


IVÁN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/EPR/CMC/mpa.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Partes
- Of. Adquisiciones
- ORGACOM